

# **INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

## **Cumplimiento de obligaciones contractuales**

Oficina Asesora Jurídica – Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)

Periodo reportado: mayo de 2026

Contratista: José Rafael Quijano Juvinao

*Fuentes revisadas: correos y soportes consolidados en PDF; archivo “Control Despacho”; archivo “Plan de trabajo”.*

## 1. Presentación

El presente informe consolida las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al apoyo jurídico prestado a la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA. La información se organiza por obligación contractual y se soporta en los documentos aportados: evidencias de correos electrónicos, control de despacho de expedientes sancionatorios y plan de trabajo de asuntos con término de 80 días, revocatorias y recursos de reposición.

Durante el periodo se evidencian actividades de revisión y seguimiento de actos administrativos sancionatorios, coordinación de reuniones para visto bueno del Despacho, gestión de reparto y trazabilidad en SILA, apoyo a la interlocución técnico-jurídica con grupos internos y fortalecimiento de la organización del flujo de revisión jurídica de expedientes.

## 2. Fuentes y metodología de consolidación

Fuente	Contenido utilizado	Uso en el informe
Correo electrónico	Correos de coordinación, reuniones, seguimiento a expedientes, insumos técnicos y remisión de asuntos para revisión.	Evidencia de gestión, coordinación, trazabilidad y resultados.
Control de expedientes despacho	Matriz de 22 expedientes con sector, investigado, concepto técnico, ejecutores/revisores, vencimiento de 80 días, estado en SILA, observaciones, reparto OAJ y fecha de remisión al despacho.	Identificación de expedientes priorizados y control de avance.
Plan de trabajo consolidado con dirección.xlsx	Plan de trabajo de sancionatorios con término de 80 días, revocatorias y recursos de reposición.	Seguimiento prospectivo, distribución de carga y alertas de oportunidad.

La información se clasificó por obligación contractual, identificando actividades verificables, productos o resultados asociados y soportes documentales. Cuando un soporte se refiere a varias obligaciones, se incorporó en la obligación que mejor representa su finalidad principal, sin perjuicio de que también evidencie acciones transversales de coordinación, seguimiento o gestión documental.

## 3. Resumen ejecutivo de gestión

Indicador	Resultado	Observación
Expedientes priorizados en control de despacho	22	Seguimiento a asuntos con vencimiento de 80 días y remisión al despacho.
Expedientes con revisión/visto bueno reportado el 22 de mayo	5	SAN0039-00-2021, SAN0040-00-2017, SAN0487-00-2018, SAN0865-00-2019 y SAN0017-00-2017.
Expedientes aprobados en reunión del 12 de mayo	5	SAN0080-00-2016, SAN0093-00-2018, SAN0284-00-2019, SAN0048-00-2014 y SAN0351-00-2018.
Expedientes de recursos/revocatorias en plan de trabajo	14	Seguimiento a revocatorias y recursos de reposición.
Expedientes con alerta expresa de término de 80 días	4	SAN0048-00-2014, SAN0284-00-2019, SAN0093-00-2018 y SAN0351-00-2019.
Reuniones o espacios de revisión coordinados	4	Reparto de sanciones, visto bueno de recursos, aprobación semanal y revisión de expedientes del despacho.

## 4. Distribución de expedientes del control de despacho

Sector	Número de expedientes
Hidrocarburos	14
Minería	4
Energía	2
Infraestructura	2

La concentración de asuntos corresponde principalmente a hidrocarburos, seguida de minería, energía e infraestructura, lo que exigió priorización por términos, estado en SILA, disponibilidad de concepto técnico y necesidad de revisión por el equipo de la OAJ.

Reparto OAJ	Número de expedientes
Maria Carolina Corcione Morales	11
Merley Rocio Quintero Ruiz	11

## 5. Cumplimiento por obligación contractual

### 1. Revisión y/o proyección de actos administrativos, conceptos jurídicos, directrices, documentos soporte y lineamientos normativos

Se apoyó el proceso de revisión jurídica de actos administrativos y documentos soporte asociados a expedientes sancionatorios ambientales, con énfasis en asuntos con término de 80 días, resoluciones que imponen sanción, resoluciones que exoneran responsabilidad y recursos de reposición. El control de despacho evidencia la identificación del concepto técnico, ejecutor jurídico, revisor jurídico, estado en SILA, observaciones y reparto OAJ, permitiendo estructurar la revisión del acto administrativo antes de su remisión al despacho.

Evidencias / productos asociados
Control de despacho con 22 expedientes priorizados.
Revisión de expedientes SAN0039-00-2021, SAN0040-00-2017, SAN0314-00-2019, SAN0487-00-2018, SAN0865-00-2019 y SAN0017-00-2017.
Aprobación de SAN0080-00-2016, SAN0093-00-2018, SAN0284-00-2019, SAN0048-00-2014 y SAN0351-00-2018.

### 2. Apoyo jurídico en atención de consultas, peticiones, quejas, reclamos, comunicaciones ciudadanas y requerimientos de autoridades

Se brindó apoyo técnico-jurídico en la revisión de insumos para atender requerimientos institucionales y de autoridades. En particular, se evidencia la remisión y revisión de información técnica relacionada con maquinaria amarilla con posibles inconsistencias en plaquetas, destinada a su análisis en el ámbito de competencias jurídicas y eventual presentación ante la Fiscalía.

Evidencias / productos asociados
Correo de remisión de insumo técnico sobre maquinaria amarilla.
Documento revisado por el Grupo de Defensa Jurídica con solicitudes de información adicional.
Seguimiento a comentarios y ajustes requeridos para fortalecer la respuesta institucional.

### 3. Interlocución técnico-jurídica con entes de control y actores internos

Se gestionó la articulación con grupos técnicos y jurídicos de la entidad, mediante correos de coordinación, agendas de reunión y seguimiento a compromisos, así como con la dirección general de la entidad. La evidencia muestra coordinación con GASA, Grupo de Defensa Jurídica, Grupo de Certificaciones de Emisiones por Prueba Dinámica, revisores de OAJ y despacho para definir reparto, revisión y avance de expedientes.

Evidencias / productos asociados
Reunión de revisión de reparto de sanciones vía Teams.
Agenda de revisión de sancionatorios del despacho.
Seguimiento a solicitudes de revisión y a información complementaria.

## 5. Orientación al equipo jurídico y transferencia de conocimiento

Se contribuyó a la organización metodológica del flujo de revisión mediante la definición de agendas, cronogramas, criterios de reparto, seguimiento semanal y rutas para avanzar expedientes hacia Dirección. La programación de reuniones periódicas los martes a las 11:00 a. m. permite estandarizar el control de calidad y la toma de decisiones.

Evidencias / productos asociados
Definición de reuniones de aprobación semanales.
Inclusión de Lorena Montoya para facilitar seguimiento y aprobación.
Solicitud de revisión de reparto y ajustes en cronograma de revisores OAJ.

## 6. Revisión de asuntos del equipo asignado y seguimiento a tareas estratégicas

Se efectuó seguimiento a expedientes asignados a diferentes revisores, con control de fechas, responsables, estado en SILA, observaciones y acciones necesarias. La gestión incluyó alertas sobre expedientes con vencimientos relevantes y solicitud de apoyo para avanzar oportunamente en revisión y aprobación.

Evidencias / productos asociados
Seguimiento a SAN0048-00-2014, SAN0284-00-2019, SAN0093-00-2018 y SAN0351-00-2019.
Solicitud de remisión de expedientes aprobados a Dirección.
Apertura de espacios para revisar SAN0085-00-2019 y SAN0175-00-2019.

## 6. Relación principal de expedientes priorizados en control de despacho

Expediente	Sector	Investigado	Gestión / estado consolidado
SAN0093-00-2018	Energía	Interconexion Electrica S.A. E.S.P.	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción 2575 del 13 de marzo de 2026. Estado SILA: Avanzado a la Dra.Rocio 14/04/2026. Reparto OAJ: Merley Rocio Quintero Ruiz. Remisión/observación: Se carga para ajustes el 28-04-2024
SAN0613-00-2019	Hidrocarburos	Ecopetrol S.A.	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción 4025 del 20 de abril del 2026. Estado SILA: La fecha máxima para la entrega a la Oficina Jurídica es el 30 de abril de 2026.. Reparto OAJ: Merley Rocio Quintero Ruiz. Remisión/observación: No se tiene proyecto, la fecha max de entrega para revisión debe ser 08-05-2026
SAN0316-00-2019	Hidrocarburos	Ecopetrol S.A.	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción 3314 del 30 de marzo de 2026. Estado SILA: Avanzado a la Dra.Maria 28/04/2026. Reparto OAJ: Maria Carolina Corcione Morales. Remisión/observación: Se remitirá revisado a la Jefe de la OAJ el lunes 11 de mayo de 2026.
SAN0835-00-2019	Hidrocarburos	Perenco Colombia Limited	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción 3807 del 14 de abril de 2026. Estado SILA: La fecha máxima para la entrega a la Oficina Jurídica es el 30 de abril de 2026.. Reparto OAJ: Merley Rocio Quintero Ruiz. Remisión/observación: No se tiene proyecto, la fecha max de entrega para revisión del despacho debe ser 11-05-2026
SAN0039-00-2021	Hidrocarburos	Gran Tierra Energy Colombia GmbH Sucursal Colombia	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción 3471 del 1 de abril de 2026. Estado SILA: Avanzado a la Dra.corcione 24/04/2026. Reparto OAJ: Maria Carolina Corcione

			Morales. Remisión/observación: Se remitirá revisado a la Jefe de la OAJ el lunes 11 de mayo de 2026.
SAN0017-00-2017	Minería	Drummond Ltd	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción 3655 del 9 de abril 2026. Estado SILA: La fecha máxima para la entrega a la Oficina Jurídica es el 30 de abril de 2026.. Reparto OAJ: Merley Rocio Quintero Ruiz. Remisión/observación: No se tiene proyecto, la fecha max de entrega para revisión del despacho debe ser 12-05-2026
SAN1020-00-2019	Hidrocarburos	Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Colombia	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción en revisión Reporte de gestión (avance ct). Estado SILA: La fecha máxima para la entrega al Dra. Andrea del Pilar es el 30 de abril de 2026. Reparto OAJ: María Carolina Corcione Morales. Remisión/observación: No se tiene proyecto de acto administrativo y no se ha elaborado CT, la fecha máxima de entrega para revisión al Despacho debe ser el 12-05-2026
SAN0175-00-2019	Infraestructura	Agencia Nacional De Infraestructura - Ani	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción 2243 del 06 de marzo de 2026. Estado SILA: La fecha máxima para la entrega a la Oficina Jurídica es el 10 de abril de 2026. Reparto OAJ: Merley Rocio Quintero Ruiz. Remisión/observación: No se tiene proyecto, la fecha max de entrega para revisión del despacho debe ser 12-05-2026
SAN0351-00-2019	Hidrocarburos	Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Colombia	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción 3582 del 8 de abril de 2026. Estado SILA: Avanzado a la Dra.Rocio 20/04/2026. Reparto OAJ: Merley Rocio Quintero Ruiz. Remisión/observación: Se carga para ajustes el 28-04-2024
SAN0040-00-2017	Hidrocarburos	Ecopetrol S.A.	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción 4298 del 24 de abril de 2026. Estado SILA: La fecha máxima para la entrega a la Oficina Jurídica es el 30 de abril de 2026. Reparto OAJ: María Carolina Corcione Morales. Remisión/observación: El acto administrativo ya está proyectado y está en revisión de GASA. Debe ser remitido para revisión a más tardar el 20-05-2026
SAN0425-00-2018	Minería	C.I. Prodeco S.A.	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción 3469 del 1 de abril de 2026. Estado SILA: La fecha máxima para la entrega a la Oficina Jurídica es el 30 de abril de 2026. Reparto OAJ: Merley Rocio Quintero Ruiz. Remisión/observación: No se tiene proyecto, la fecha max de entrega para revisión del despacho debe ser 20-05-2026
SAN0483-00-2018	Minería	Carbones El Tesoro S.A.	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción 3036 del 25 de marzo de 2026. Estado SILA: La fecha máxima para la entrega a la Oficina Jurídica es el 25 de mayo de 2026. Reparto OAJ: María Carolina Corcione Morales. Remisión/observación: No se tiene proyecto, la fecha max de entrega para revisión del despacho debe ser 20-05-2026
SAN0085-00-2019	Minería	Carbones El Tesoro S.A.	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción 3989 del 16 de abril del 2026. Estado SILA: La fecha máxima para la entrega a la Oficina Jurídica es el 25 de mayo de 2026. Reparto OAJ: María Carolina Corcione Morales. Remisión/observación: El acto

			administrativo ya está proyectado y está en revisión de GASA. Debe ser remitido para revisión a más tardar el 20-05-2026
SAN0167-00-2018	Hidrocarburos	Amerisur Exploracion Colombia Limitada	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción 3592 del 8 de abril de 2026. Estado SILA: La fecha máxima para la entrega a la Oficina Jurídica es el 30 de abril de 2026. Reparto OAJ: Merley Rocio Quintero Ruiz. Remisión/observación: No se tiene proyecto, la fecha max de entrega para revisión del despacho debe ser 23- 05-2026
SAN0314-00-2019	Hidrocarburos	Ecopetrol S.A.	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción 4256 del 24 de abril del 2026. Estado SILA: La fecha máxima para la entrega a la Oficina Jurídica es el 16 mayo de 2026. Reparto OAJ: María Carolina Corcione Morales. Remisión/observación: No se tiene proyecto, la fecha max de entrega para revisión del despacho debe ser 23- 05-2026
SAN0083-00-2019	Infraestructura	Sociedad Portuaria Regional De Barranquilla S.A Sigla Sprb S.A.	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción en revisión. Estado SILA: La fecha máxima para la entrega a la Oficina Jurídica es el 30 de mayo de 2026. Reparto OAJ: María Carolina Corcione Morales. Remisión/observación: No tiene aún CT de sanción. La fecha máxima de entrega al Despacho para revisión debe ser el 24-05-2026
SAN0050-00-2023	Hidrocarburos	Cne Oil & Gas S.A.S.	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción en revisión. Estado SILA: La fecha máxima para la entrega a la Oficina Jurídica es el 25 de mayo de 2026. Reparto OAJ: Merley Rocio Quintero Ruiz. Remisión/observación: No se tiene proyecto, la fecha max de entrega para revisión del despacho debe ser 24- 05-2026
SAN0105-00-2020	Hidrocarburos	Equion Energía Limited	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción 4629 del 29 de abril del 2026. Estado SILA: La fecha máxima para la entrega a la Oficina Jurídica es el 30 de abril de 2026. Reparto OAJ: María Carolina Corcione Morales. Remisión/observación: No se tiene proyecto, la fecha max de entrega para revisión del despacho debe ser 24- 05-2026
SAN0011-00-2020	Energía	Interconexion Electrica S.A. E.S.P.	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción 4207 del 23 de abril de 2026. Estado SILA: La fecha máxima para la entrega a la Oficina Jurídica es el 13 de abril de 2026. Reparto OAJ: Merley Rocio Quintero Ruiz. Remisión/observación: No se tiene proyecto, la fecha max de entrega para revisión del despacho debe ser 25- 05-2026
SAN0003-00-2022	Hidrocarburos	Ecopetrol S.A.	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción 4204 del 23 de abril de 2026. Estado SILA: La fecha máxima para la entrega a la Oficina Jurídica es el 30 de mayo de 2026. Reparto OAJ: María Carolina Corcione Morales. Remisión/observación: No se tiene proyecto, la fecha max de entrega para revisión del despacho debe ser 25- 05-2026
SAN0490-00-2019	Hidrocarburos	Transportadora De Gas Internacional S.A. Esp	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción en ejecución. Estado SILA: La fecha máxima para la entrega a la Oficina Jurídica es el 25 de mayo de 2026. Reparto OAJ: Merley Rocio Quintero Ruiz. Remisión/observación: No se tiene proyecto, la fecha max de

			entrega para revisión del despacho debe ser 30- 05-2026
SAN0030-00-2017	Hidrocarburos	TECPETROL COLOMBIA SAS	Concepto/soporte: Concepto técnico de sanción en ejecución. Estado SILA: La fecha máxima para la entrega a la Oficina Jurídica es el 29 de mayo de 2026. Reparto OAJ: María Carolina Corcione Morales. Remisión/observación: No se tiene concepto técnico de sanción, la fecha max de entrega para revisión del despacho debe ser 30- 05-2026

## 7. Recursos de reposición y revocatorias incluidos en el plan de trabajo

Expediente	Actuación	Reparto OAJ	Término revocatoria	Término recurso
SAN0120-00-2020	Revocatoria	Merley Rocio Quintero Ruiz	firmada	
SAN0027-00-2021	Revocatoria	María Carolina Corcione Morales	firmada	
SAN0768-00-2019	Recurso de Reposición	María Carolina Corcione Morales	firmada	17/12/2026
SAN0067-00-2021	Recurso de Reposición	Merley Rocio Quintero Ruiz	firmada	17/12/2026
SAN0789-00-2019	Recurso de Reposición	María Carolina Corcione Morales		14/01/2027
SAN0080-00-2016	Recurso de Reposición	María Carolina Corcione Morales		14/05/2026
SAN0077-00-2021	Recurso de Reposición	María Carolina Corcione Morales		20/08/2026
SAN0074-00-2019	Recurso de Reposición	María Carolina Corcione Morales	firmada	05/05/2026
SAN0487-00-2018	Recurso de Reposición	Merley Rocio Quintero Ruiz		07/10/2026
SAN0305-00-2019	Recurso de Reposición	María Carolina Corcione Morales	Ajuste	12/06/2026
SAN0048-14	Recurso de Reposición	Merley Rocio Quintero Ruiz		20/06/2026
SAN0284-00-2019	Recurso de Reposición	Merley Rocio Quintero Ruiz		20/08/2026
SAN0765-00-2019	Recurso de Reposición	Merley Rocio Quintero Ruiz		20/11/2026
SAN0100-00-2016	Recurso de Reposición	María Carolina Corcione Morales		

## 8. Resultados y valor agregado institucional

- Se fortaleció la planeación del flujo de revisión jurídica de expedientes sancionatorios mediante matrices de control, cronogramas y alertas de vencimiento.
- Se apoyó la toma de decisiones del despacho mediante preparación de agendas, consolidación de expedientes para visto bueno y seguimiento a remisiones a Dirección.
- Se contribuyó a la trazabilidad y oportunidad en SILA al identificar estados, observaciones, ajustes y responsables de los expedientes.
- Se promovió la articulación técnico-jurídica entre grupos internos de la ANLA para la revisión de insumos, especialmente en asuntos con relevancia probatoria o eventual traslado a autoridades competentes.
- Se generaron insumos para la mejora continua del proceso, incluyendo revisión de roles, ajustes de cronograma y programación de reuniones periódicas de aprobación.

## 9. Conclusión

Con base en los soportes analizados, se concluye que durante el periodo reportado se desarrollaron actividades sustantivas y transversales orientadas al cumplimiento de las ocho obligaciones contractuales. La gestión se concentró en la revisión jurídica de expedientes sancionatorios ambientales, el seguimiento de términos de 80 días, la coordinación con equipos técnicos y jurídicos, la programación de espacios de aprobación y la trazabilidad de actuaciones en plataformas institucionales. Estas actividades contribuyeron a

la oportunidad, calidad técnica, coherencia jurídica y mejora continua de los procesos de la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA.



Outlook

---

## Solicitud de Reunión

---

**From** Jose Rafael Quijano Juvinao <jquijano@anla.gov.co>

**Date** Thu 5/7/2026 7:35 PM

**To** Jeimmy Katherine Lopez Lopez <jklopez@anla.gov.co>

**Cc** Andrea Del Pilar Verdugo Parra <averdugop@anla.gov.co>

hola Kate porfa podríamos coordinar una reunión el lunes por la tarde para poder tener el visto bueno de la jefa para firma de recursos y avanzar expedientes a dirección.

Rafa.



---

## Agenda reunión revisión sancionatorios despacho

---

**From** Jose Rafael Quijano Juvinao <jquijano@anla.gov.co>

**Date** Thu 5/21/2026 4:56 PM

**To** Andrea Del Pilar Verdugo Parra <averdugop@anla.gov.co>; Merley Rocio Quintero Ruiz <meruiz@anla.gov.co>; Maria Carolina Corcione Morales <mcorcione@anla.gov.co>; Andres Mauricio Briceno Chaves <abriceno@anla.gov.co>

**Cc** Jeimmy Katherine Lopez Lopez <jklopez@anla.gov.co>

### Buenas tardes, jefa:

De manera atenta, me permito informar que el día de mañana revisaremos los siguientes expedientes:

1. **SAN0039-00-2021** – Resolución que exonera de responsabilidad.
2. **SAN0040-00-2017** – Resolución que impone sanción.
3. **SAN0314-00-2019** – Resolución que impone sanción.
4. **SAN0487-00-2018** – Recurso de reposición contra resolución sancionatoria – PLJ.
5. **SAN0865-00-2019** – Recurso de reposición contra resolución sancionatoria – Laboratorio Homeopático.
6. **SAN0017-00-2017** – Resolución de exoneración – Drummond.

Quedo atento/a a cualquier instrucción adicional.

Cordialmente,

Rafael Quijano



---

## Reunión aprobación Sancionatorios y recursos OJA

---

**From** Jose Rafael Quijano Juvinao <jquijano@anla.gov.co>

**Date** Wed 5/13/2026 3:27 AM

**To** Andrea Del Pilar Verdugo Parra <averdugop@anla.gov.co>; Jeimmy Katherine Lopez Lopez <jklopez@anla.gov.co>

**Cc** Maria Carolina Corcione Morales <mcorcione@anla.gov.co>; Merley Rocio Quintero Ruiz <meruiz@anla.gov.co>; Lorena Montoya Diaz <lmontoyad@anla.gov.co>

De acuerdo con la reunión celebrada el día **12 de mayo de 2026** en la oficina del Despacho, y una vez realizada la presentación por parte de **María Carolina Croción y Rocío Quintero**, se revisaron los temas puestos a consideración y se aprobaron los siguientes aspectos:

SAN 0080-00-2016

SAN 0093-00-2018

SAN 0284-00-2019

SAN 0048-00-2014

SAN 0351-00-2018

Con el propósito de avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos y garantizar la adecuada continuidad de las actividades definidas en el marco de la reunión [@Jeimmy Katherine Lopez Lopez](#) te solicito que los expedientes relacionados sean avanzados a la dirección a través de sila.

Por último, en la reunión del día de ayer se estableció que las reuniones de aprobación se programarán todos los martes a las 11:00 a. m. Por lo anterior, te agradezco muy amablemente realizar la citación correspondiente.

Adicionalmente, además de los asistentes habituales, se deberá incluir a Lorena Montoya, asesora de la Dirección, con la finalidad de garantizar su participación en el seguimiento, revisión y facilitar el proceso de aprobación de los temas que sean puestos a consideración en estos espacios.

Desde el equipo de revisión quedo atentos a cualquier observación o ajuste adicional que se considere pertinente.

Cordialmente

Rafael Quijano





Outlook

---

**Expedientes aprobados y solicitud de reunion para visto bueno**

---

**From** Jose Rafael Quijano Juvinao <jquijano@anla.gov.co>**Date** Mon 5/25/2026 11:17 AM**To** Andrea Del Pilar Verdugo Parra <averdugop@anla.gov.co>; Lorena Montoya Diaz <lmontoyad@anla.gov.co>**Cc** Jeimmy Katherine Lopez Lopez <jklopez@anla.gov.co>; Maria Carolina Corcione Morales <mcorcione@anla.gov.co>; Merley Rocio Quintero Ruiz <meruiz@anla.gov.co>; Andres Mauricio Briceno Chaves <abriceno@anla.gov.co>

Buenos días, a todos espero se encuentren bien , de manera atenta, me permito informar que, durante la reunión realizada el viernes 22 de mayo, se otorgó visto bueno a los siguientes expedientes:

SAN0039-00-2021 – Resolución que exonera de responsabilidad.

SAN0040-00-2017 – Resolución que impone sanción.

SAN0487-00-2018 – Recurso de reposición contra sanción PLJ.

SAN0865-00-2019 – Recurso de reposición contra sanción Laboratorio Homeopático.

SAN0017-00-2017 – Exoneración Drummond.

Kathe. Por favor, te agradezco mucho avanzar con lo correspondiente para su remisión a Dirección, conforme a los trámites internos que correspondan.

Por otro lado, te agradecería que, por favor, me apoyes abriendo un espacio en la agenda de la jefa para el día de mañana, después de las 3:30 p. m., con el fin de revisar conjuntamente con el Dr. Andres Briceño los siguientes expedientes:

SAN0085-00-2019 – Perenco.

SAN0175-00-2019 – ANI.

Quedo muy atento a la confirmación del espacio y, como siempre, agradezco mucho tu amable gestión y apoyo.

Cordialmente,



---

## Alertas Recursos de reposicion

---

**From** Jose Rafael Quijano Juvinao <jquijano@anla.gov.co>

**Date** Wed 5/6/2026 9:42 AM

**To** Claudia Juliana Ferro Rodriguez <cferro@anla.gov.co>; Miguel Angel Melo Capacho <mmeloc@anla.gov.co>

**Cc** Andrea Del Pilar Verdugo Parra <averdugop@anla.gov.co>; Merley Rocio Quintero Ruiz <meruiz@anla.gov.co>; Maria Carolina Corcione Morales <mcorcione@anla.gov.co>

Estimada Juliana:

Solicito tu ayuda con el seguimiento de los siguientes expedientes:

1. **SAN0048-00-2014 – Recyclables S.A.S.**

Corresponde a un movimiento transfronterizo de RESPEL. El término de los 80 días vence el **20 de junio**. Se devolvió para ajustes a Diego Barrios desde el jueves de la semana pasada.

2. **SAN0284-00-2019 – Puerto Brisa**

El término de los 80 días vence el **20 de agosto**. Fue remitido a Diego Barrios el día de ayer en la mañana para ajustes menores.

3. **SAN0093-00-2018 – ISA**

Corresponde a una exoneración. Ya fue revisado y se cargó el documento en SILA para ajustes desde el **28 de abril de 2026**. El término de los 80 días vence el **2 de junio**.

4. **SAN0351-00-2019 – Frontera Energy Colombia**

Corresponde a una sanción. Esta mañana me fue remitida con ajustes, por lo que debo proceder con su revisión. El término de los 80 días vence el **12 de junio**.

Agradezco mucho tu apoyo para hacer seguimiento a estos trámites y coordinar las acciones necesarias para avanzar oportunamente en su revisión y aprobación.



---

**Re: Plan de Trabajo Mayo Junio**

---

**From** Claudia Juliana Ferro Rodriguez <cferro@anla.gov.co>

**Date** Wed 5/6/2026 9:53 AM

**To** Jose Rafael Quijano Juvinao <jquijano@anla.gov.co>; Andrea Del Pilar Verdugo Parra <averdugop@anla.gov.co>

**Cc** Miguel Angel Melo Capacho <mmeloc@anla.gov.co>; Merley Rocio Quintero Ruiz <meruiz@anla.gov.co>; Maria Carolina Corcione Morales <mcorcione@anla.gov.co>

Estimados. Es menester dentro del cronograma reconsiderar a los revisores de la oaj ya que Maria Carolina no podria sostener dicho rol por sus obligaciones contractuales

Obtener [Outlook para Android](#)

---

**From:** Jose Rafael Quijano Juvinao <jquijano@anla.gov.co>

**Sent:** Wednesday, May 6, 2026 9:23:08 AM

**To:** Andrea Del Pilar Verdugo Parra <averdugop@anla.gov.co>; Claudia Juliana Ferro Rodriguez <cferro@anla.gov.co>

**Cc:** Miguel Angel Melo Capacho <mmeloc@anla.gov.co>; Merley Rocio Quintero Ruiz <meruiz@anla.gov.co>; Maria Carolina Corcione Morales <mcorcione@anla.gov.co>

**Subject:** Plan de Trabajo Mayo Junio

Buenos días.

Espero que se encuentre muy bien.

Con el objetivo de cumplir los compromisos adquiridos con la Dirección respecto de los expedientes con vencimiento de 80 días, proponemos el siguiente plan de trabajo, con fechas de entrega al equipo de revisión, para que puedan obtener el visto bueno del despacho.

Cordialmente.

Rafael Quijano



---

**Asunto: Reunión para revisión de reparto de sanciones – 10:00 a. m. vía Teams**

---

**From** Miguel Angel Melo Capacho <mmeloc@anla.gov.co>

**Date** Tue 5/19/2026 12:00 PM

**To** Andres Mauricio Briceno Chaves <abriceno@anla.gov.co>

**Cc** Jose Rafael Quijano Juvinao <jquijano@anla.gov.co>

Hola Dr., buen día.

Habla Miguel de GASA.

Le escribo para concretar una reunión el día de mañana a las 10:00 a. m., vía Teams, junto con Rafael Quijano, con el fin de revisar el reparto de las sanciones que vamos a avanzar para su respectiva revisión.

**Grupo Sancionatorio****Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)**

comunicacionesanla@anla.gov.co

+57(601) 2540111

**Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá, Colombia**

[www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co)



**Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**



---

**Solicitud del acto administrativo para revisión correspondiente al expediente  
SAN0175-00-2019**

---

**From** Andres Mauricio Briceno Chaves <abriceno@anla.gov.co>

**Date** Fri 5/22/2026 11:56 AM

**To** Miguel Angel Melo Capacho <mmeloc@anla.gov.co>

**Cc** Andres Mauricio Briceno Chaves <abriceno@anla.gov.co>; Jose Rafael Quijano Juvinao <jquijano@anla.gov.co>

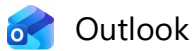
Buenos días apreciada Miguel

En este proceso de ajustarme a todo el proceso, te pido por favor si por este medio electrónico se pueda remitir el acto administrativo que debo revisar en el proceso SAN0175-00-2019 por favor que debo tener para la otra semana. Muchas gracias.

Cordialmente

Andrés Mauricio Briceño Chaves

Obtener [Outlook para Mac](#)



Outlook

---

**Fw: Insumo técnico respecto a maquinaria amarilla con inconsistencias en plaquetas**

---

**From** Alvaro Mauricio Buelvas Jayk <ABuelvas@anla.gov.co>**Date** Thu 5/21/2026 7:42 PM**To** Lina Fernanda Mateus Gaspich <lmateus@anla.gov.co>; Jorge Alberto Sanabria Morales <josanabria@anla.gov.co>; Cesar Eduardo Araque Garcia <cearaque@anla.gov.co>; Jolie Sofia Guarnizo Franco <jguarnizo@anla.gov.co>; Jose Rafael Quijano Juvinao <jquijano@anla.gov.co>; Andrea Del Pilar Verdugo Parra <averdugop@anla.gov.co>; Maria Claudia Duran Chaparro <CDuran@anla.gov.co>

1 attachment (6 MB)

(21-05-2026) DOCUMENTO REVISADO CLAUDIA DURAN. SIPTA.doc;

Estimados feliz tarde.  
Espero que todo esté ok.

Remito documento con las solicitudes de información adicional en color verde y algunos ejemplos de cómo se debe remitir la información de cada expediente; de conformidad con lo requerido por la Dra. María Claudia.

Quedamos atentos a sus comentarios o inquietudes.  
Un abrazo,  
Ám

---

**De:** Maria Claudia Duran Chaparro <CDuran@anla.gov.co>**Enviado:** jueves, mayo 21, 2026 18:15**Para:** Alvaro Mauricio Buelvas Jayk <ABuelvas@anla.gov.co>**CC:** Adriana Solano Herrera <adsolano@anla.gov.co>**Asunto:** RE: Insumo técnico respecto a maquinaria amarilla con inconsistencias en plaquetas

Doctor buenas noches

Te envió el documento revisado, en color verde agregue los textos e información que puntualmente se requiere para poder presentar el Informe ante la Fiscalía.  
Quedo atenta.

**Cordial Saludo****Grupo de Defensa Jurídica****María Claudia Durán Chaparro**

Cduran@anla.gov.co

Celular 3163724027

+57(601) 2540111

**Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá,****Colombia**[www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co)

---

**De:** Alvaro Mauricio Buelvas Jayk <ABuelvas@anla.gov.co>

**Enviado:** martes, 19 de mayo de 2026 3:32 p. m.

**Para:** Maria Claudia Duran Chaparro <CDuran@anla.gov.co>

**Cc:** Adriana Solano Herrera <adsolano@anla.gov.co>

**Asunto:** RV: Insumo técnico respecto a maquinaria amarilla con inconsistencias en plaquetas

Dra. María Claudia, feliz día.

Agradezco su colaboración con la revisión del documento adjunto conforme lo conversado.

Fecha límite de revisión jueves 21 de mayo de 2026.

Cordialmente,



**Álvaro Mauricio Buelvas Jayk**  
**Coordinador Grupo de Defensa**  
**Jurídica**  
**Autoridad Nacional de Licencias**  
**Ambientales (ANLA)**  
comunicacionesanla@anla.gov.co  
+57(601) 2540111  
**Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá,**  
**Colombia**  
[www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co)



---

**De:** Lina Fernanda Mateus Gaspich <lmateus@anla.gov.co>

**Enviado:** martes, 19 de mayo de 2026 14:25

**Para:** Alvaro Mauricio Buelvas Jayk <ABuelvas@anla.gov.co>

**Cc:** Jorge Alberto Sanabria Morales <josanabria@anla.gov.co>; Cesar Eduardo Araque Garcia

<cearaque@anla.gov.co>; Jolie Sofia Guarnizo Franco <jguarnizo@anla.gov.co>; Jose Rafael Quijano Juvinao <jquijano@anla.gov.co>

**Asunto:** Insumo técnico respecto a maquinaria amarilla con inconsistencias en plaquetas

Cordial saludo,

En atención a las actividades de evaluación, me permito remitir el documento adjunto que contiene información relacionada con maquinaria amarilla usada que ha sido evaluada y aprobada en el marco del trámite adelantado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en el Grupo de certificaciones de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de montreal - CEPD.

No obstante lo anterior, a partir de la revisión efectuada por este Grupo se han identificado elementos que generan sospecha sobre posibles adulteraciones en las plaquetas de identificación de algunos equipos, así como inconsistencias en la información técnica y documental allegada como soporte.

En tal sentido, se anexan los documentos correspondientes, con el fin de que sean analizados en el ámbito de sus competencias y se adelanten las actuaciones a que haya lugar, particularmente considerando el posible ingreso de dicha maquinaria al país bajo condiciones que podrían no ajustarse a la normativa vigente.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,



**Lina Fernanda Mateus Gaspich**  
**Coordinadora Grupo de Certificaciones de Emisiones por Prueba Dinámica**  
**Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)**  
lmateus@anla.gov.co  
+57(601) 2540111  
**Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá, Colombia**  
[www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co)



